



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C once (11) de agosto de 2020.

EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA Rad. 11001400300520200011800
DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JUAN CARLOS LOPEZ PONCE DE LEÓN.

CONSIDERANDO que el (los) documentos (s) presentado (s) como base de recaudo (son) representativo (s) de una obligación clara, expresa y actualmente exigible; proviene (n) del (los) deudor (es), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 422 y 431 del C.G.P., **RESUELVE:**

Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA de MENOR CUANTÍA en favor de **ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, y en contra de **JUAN CARLOS LOPEZ PONCE DE LEÓN**, por las siguientes cantidades:

Pagaré 0624486.

1. Por la suma de **\$111.442.582.00** M/cte por concepto de capital representado en el pagaré base de la acción.

1.2 Por los intereses de mora causados sobre la anterior suma de capital, desde el **día siguiente a la fecha de exigibilidad**, calculados a la tasa solicitada en la demanda, y hasta cuando se verifique su pago total, siempre que no supere los límites establecidos por el artículo 884 del C. de Co. y 305 del C. P. conforme a la certificación emitida por la Superintendencia Financiera.

1.3 Por la suma de **\$10.912.586.00** M/cte por concepto de intereses de plazo.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese (s) al (los) demandado (s) personalmente éste proveído, siguiendo la orientación dada por los artículos 291-292 del C.G.P., haciéndoles saber que goza de 5 días para pagar la obligación o 10 días para ejercer su defensa.

RECONÓZCASE personería al Dr. **JUAN FERNANDO PUERTO ROJAS** para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido. (Art. 74 del C. G. del P.).

Sigase el trámite del PROCESO EJECUTIVO.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez (1)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 55
Fijado hoy 12 de agosto de 2020 a la hora de las 8:00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria